

El placer estético desde una perspectiva pedagógica

The Aesthetic Pleasure from a Pedagogic Perspective

Autora/Author

M. Sc. Ángela Cimarro-López

cimarro@uho.edu.cu

Dr. C. Ruddy Toledo-Micó

rtmico@feipa.uho.edu.cu

Cuba

Resumen

El artículo persigue fundamentar desde una perspectiva pedagógica, la categoría del placer estético, como componente de la Educación Estética de los estudiantes de ciencias pedagógicas. Para ello se emplearon los métodos de análisis documental, la observación de los estudiantes en diferentes actividades del proceso pedagógico y entrevistas a informantes claves para profundizar en la situación detectada. La Estética se presenta como una teoría de la praxis creadora, arte y la realidad, cualesquiera que sean sus formas históricas, sus funciones diversas o reflexiones sobre el placer estético como estatus de la Estética, como sistema y unidad orgánica en el desarrollo de la personalidad humana; su relación con la didáctica en el proceso docente educativo, así como vía

Abstract

article pursues to base from a pedagogic perspective, the category of aesthetic pleasure, as component of the Aesthetic Education of the students of pedagogic sciences. To achieve that, there were used the methods of documentary analysis, the observation of the students in different activities of the pedagogic process and interview to key informants to deepen in the detected situation. Aesthetics is presented as a theory of the creative practice, of the art and the reality, whatever its historical forms, its diverse functions or the social necessities that it must complete in different times. Besides, the article offers reflections on the aesthetic pleasure as a status of Aesthetics, as a system and organic unit in the development of the personality, when its relationship with Didactics in the educational process, as well as a fundamental way to favor its integral and humanist formation. It also offers reflections on the aesthetic pleasure as a status of Aesthetics, as a system and organic unit in the development of the personality, when its relationship with Didactics in the educational process, as well as a fundamental way to favor its integral and humanist formation.

Key words: pleasure; aesthetic education;

fundamental en la formación del profesional de Ciencias Pedagógicas.

Palabras clave: placer estético; educación estética; actitud estética; sentimientos estéticos; ideal estético; gusto estético; la apropiación estética.

aesthetic attitude; aesthetic feelings; aesthetic ideal; I like aesthetic; the aesthetic appropriation.

Introducción

La educación en Cuba, se apoya en los lineamientos del Marxismo-Leninismo, bajo un enfoque dialéctico-materialista y martiano. A partir de 1961, tras el fortalecimiento de una conciencia revolucionaria en el país, se determina la política cultural de la naciente Revolución cubana. El problema de la libertad de creación, de la libertad de forma en la creación artística, de los accesos de la obra de arte a la divulgación, a la publicidad, de la creación y a la libertad individual de artistas y creadores. Estas inquietudes representaron la médula de todo un accionar que ha estado vigente en el trabajo educativo y cultural de la Revolución hasta estos días. En nuestro país, la escuela como institución, tiene como fin la formación integral y humanista de los escolares. Por ello debe trabajarse en función de desarrollar su educación estética, a la par de lo científico-técnico y lo político-ideológico, conscientes de lo que aporta al desarrollo de la personalidad de los estudiantes. La Universidad es una de las instituciones por excelencia que tiene las posibilidades reales de formar integralmente al profesional, mediante el concurso de sus principales actores (los docentes), los cuales necesitan de amplios conocimientos de los procesos cognoscitivos, de habilidades y capacidades intelectuales que permitan guiar a los educandos a percibir lo asombroso de la vida, por lo que se necesita de un corpus teórico y práctico que sustente esta necesidad. Relación que debe caracterizarse, ante todo, por el placer causado por la asimilación nueva y optimista del mundo.

Las vivencias estéticas, propias de todos los seres humanos, tienen multitud de formas que dependen de las particularidades de cada individuo, de sus experiencias vitales, de tradiciones específicas del gusto, del grado histórico del conocimiento. No dependen solo del objeto percibido, ni del sujeto perceptor, sino de los dos al mismo tiempo. Esto equivale a decir que la apropiación estética obedece a la dialéctica de lo subjetivo- objetivo. La actitud estética hacia la realidad no se manifiesta solo en las vivencias, sino también en la actividad

creadora del hombre en el arreglo del medio que lo rodea, por lo que de ello depende la materialización espiritual de un estadio superior como lo es el placer estético.

Zis (1987) reconoce que no es posible sentir la naturaleza y la esencia de lo bello sin descubrir el placer estético. Este es una experiencia de lo permanente y eterno, cuando el genio del artista logra interrumpir con su obra nuestro diálogo interior. Desde esta perspectiva, el objetivo de este artículo es reflexionar acerca del placer estético desde una mirada pedagógica, para su aprehensión en la educación estética de los estudiantes como futuros profesionales de la educación.

Materiales y métodos:

La investigación se ha realizado mediante la utilización de los siguientes métodos: El análisis documental para fundamentar teóricamente el placer estético desde diferentes ciencias, entre ellas: La Estética, la Psicología, la Filosofía y la Pedagogía; la observación de los estudiantes en diferentes actividades del proceso pedagógico y la entrevista a informantes claves para profundizar en la situación detectada.

Resultado y discusión.

Partiendo de los postulados de la Estética Marxista-Leninista, a través del estudio de la categoría placer estético, se pueden encontrar autores significativos como: Kagan (1984); Zis (1987); Novikova (1991), Aguirre (1998), Estévez (2004) y Fabelo (2009) que al referirse a la misma, la denominan como aquello que emana de la contemplación y disfrute de la belleza, que consiste en el equilibrio “perfecto” (subjetivo, por supuesto) entre lo ideal y la realidad.

Desde una concepción más particularizada de este proceso, Cruz (2000), Estévez (2004), Torres (2006) y Sánchez (2008), plantean los aspectos esenciales generales de la educación estética, pero no profundizan en las relaciones de los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje. Toledo (2009) investiga la apreciación artística de las artes plásticas; pero se limita a lo artístico, por lo que aún no se revela lo estético en su dimensión integradora, Martínez (2009) presenta una novedosa concepción sobre educación estética del escolar con necesidades educativas especiales por retraso mental leve, y Pupo (2010) se centra en el desarrollo del gusto estético, desde el componente análisis literario en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Español-Literatura, en décimo grado. Ambas investigaciones abordan uno de los componentes de la educación estética: el gusto estético.

La perspectiva de Estévez (2004) cuando plantea que el docente debe concebirla como un eje transversal del proceso de enseñanza-aprendizaje es reafirmada en el contexto educativo cubano porque "(...) la educación estética constituye un elemento de nuestra política, de nuestra ideología. No se trata exclusivamente de una necesidad artística. No amamos lo bello por lo bello mismo; no creemos en el arte por el arte. El valor del arte, de la belleza y, consiguientemente de la estética tiene significación en la medida en que responda a una necesidad en el desarrollo histórico de la sociedad." (Hart, 1980, p.18).

Desde los presupuestos de los referidos autores, y considerando la lógica seguida en la presente investigación y su objetivo, se hace evidente la necesidad de argumentar las relaciones existentes entre: estética-pedagogía desde su objeto de estudio y estética-educación-instrucción. Estas relaciones no son suficientemente argumentadas en los aportes de los autores tomados como referentes, porque no profundizan en las categorías de la estética y en especial del placer estético desde la didáctica.

El análisis de dichas relaciones se sustenta en la definición del objeto de la Pedagogía ofrecida por López et. al (1996) y Álvarez (1999) que lo consideran como el estudio del proceso formativo, cuyo objetivo es preparar al hombre como ser social. A ello se denomina proceso de formación que agrupa, en una unidad dialéctica, a los procesos educativo, desarrollador e instructivo. Por ello, desde la Pedagogía, se admite que, entre la instrucción-educación y la Estética se produce una relación dialéctica porque como proceso y resultado, tienen la función de formar a los hombres en una rama del saber, con una repercusión social para la vida, la regulación y la ampliación flexible de sus relaciones en diferentes contextos lo que se correlaciona con los propósitos de la educación estética.

Las concepciones asumidas, además, reafirman la necesidad del abordaje didáctico de la educación estética, como proceso donde se establecen complejas relaciones entre sus componentes, y donde la clase ocupa un lugar principal. Por su parte, Klingberg (1985) establece las categorías de la Estética desde la didáctica como ciencia, enuncia: "(...) lo estético es representable desde el punto de vista didáctico, las categorías estéticas pueden enseñarse y aprenderse. Las sensaciones estéticas, las emociones y los juicios no nacen con el hombre, sus opiniones se establecen como referentes de esta investigación. Como se puede valorar, estos autores aunque se refieren a la percepción estética, centran su atención en una forma particular de la misma: la percepción del arte, a través de sus mecanismos, características y estructura.

Lo anterior conlleva a un estudio de los argumentos teóricos sobre el placer estético, los cuales tuvieran en cuenta estos aspectos, y hasta donde se ha investigado no se ha podido encontrar una conceptualización teórica sobre esta definición; con un enfoque desde la Pedagogía. No obstante, se pueden tener en cuenta determinados fundamentos teóricos de la Estética que permitirán realizar un acercamiento a esta categoría.

El ser humano elabora opiniones personales basándose en experiencias que en común expresan verdades subjetivas. Entiéndase el término como el cúmulo de hechos vividos que nos constituyen y acompañan durante toda la vida. En cualquier caso el registro de la experiencia se realiza desde lo subjetivo, lo individual, lo propio, lo diferente del otro. Una misma experiencia vivida por diferentes sujetos adquiere valores únicos en cada uno. La carga emocional adjudicada es dada por quien lo vive y solo comprendida por este.

El placer es definido como una sensación o sentimiento positivo, agradable o eufórico, que se produce cuando se satisfacen por el individuo de manera plena una necesidad, el que es clasificado en la Filosofía entre los tipos posibles de felicidad. Desde la Psicología, el placer se deriva del recreo que provoca en el ser humano la imaginación y la fantasía, el recuerdo de lo agradable, el humor, la alegría, la comprensión y los sentimientos de equilibrio, de paz y serenidad, que granjea la llamada felicidad.

El placer estético es concebido por Platón como el mayor, y abarca también todos los placeres mentales causados al percibir cultura o arte, o al crear. Asimismo, Koetting en su artículo "Aesthetic Appreciation" generaliza que la apreciación estética comúnmente se refiere a la apreciación de la belleza y la excelencia, y expresa que Peterson y Seligman la definen como la habilidad de buscar, reconocer y aprehender el placer en las propiedades del mundo físico y social. (Koetting, s. f., p.1)

El placer estético hace sentir plenos; pero no se trata de una sensación de plenitud sino de una satisfacción de otra naturaleza diferente a la meramente sensual, aunque se capte con los sentidos; porque la emoción que proporciona la armonía de la belleza es de un orden distinto, sólo es aquello que se revela ante nosotros y nos conmueve el alma. Este estado de fascinación no depende de ningún criterio artístico externo sino de la propia subjetividad.

El placer estético surge con la sorpresa porque tiene que ser original; y esa condición es la que permite salir de lo habitual y cotidiano o sea de todo aquello que nos separa de nosotros mismos. Percibido también como categoría de las emociones positivas sobre el presente, visto así como aquellas que implican generalmente un cierto estímulo externo que

deriva en bienestar psicológico, sensaciones, emociones (estado emocional). Se relaciona con otros tipos de placeres como el placer intelectual que se percibe cuando ampliamos nuestros conocimientos hacia lo desconocido para poder descubrir y satisfacer nuestras necesidades espirituales e intelectuales, y hacer más consciente nuestro actuar.

Para Aristóteles el conocimiento es placentero, luego conlleva un disfrute estético, y es bello lo que gusta por medio de la vista y el oído. Divide estos sentidos en función del disfrute que generaban al captar algo bello: la vista placer intelectual, el oído placer moral. Si el objeto produce en el individuo admiración estética, paraliza sus acciones prácticas, puesto que exige la conservación del objeto precisamente tal y como es: así nace la cuidadosa actitud hacia todos los fenómenos naturales o cosas en que se haya un verdadero valor estético y que solo resultarían dañadas con una transformación cualquiera.

Leer un poema o una novela, ir al cine o al teatro, contemplar un cuadro o una escultura, todas estas actividades tienen un denominador común, que consiste en vivir durante un tiempo en el mundo virtual de la imaginación. En él nuestro espíritu vivirá una aventura fascinante en el curso de la cual conocerá (quizás sin ser completamente consciente de ello) un tipo de verdades que no podrá encontrar jamás ni en la ciencia, ni en la filosofía, ni en la religión, ni en ninguna otra parte que no sea en las obras de arte.

El placer de la contemplación como participación y goce de lo insólito y desconocido, es también una fuente de placer. Un ejemplo de este proceso es la lectura de un libro, no es lo mismo cuando se lee *El Quijote*, de Cervantes; *La Ilíada*, de Homero; *Romeo y Julieta*, de Shakespeare; *Cecilia Valdés*, de Cirilo Villaverde e *Ismaelillo*, de José Martí; o cuando se aprecia las obras pictóricas: *La Jungla*, de Wifredo Lam; *El rapto de las mulatas*, de Carlos Enríquez, *Cecilia Valdés*, de Cosme Proenza; cuando se escucha la música de Chopán, o de Beethoven, o cuando se aprecia el *David* de Miguel Ángel, entre otras manifestaciones del arte.

Por lo que se asumen los presupuestos teóricos que sostienen que la escuela debe trabajar para contribuir a la educación del placer estético de los escolares, como expresan: Klingberg (1972), Valverde y Zis (1987) y R. Estévez (2004); entre otros. El desarrollo del proceso pedagógico que dirige la escuela debe atender al tratamiento de cada uno de sus componentes.

EL PLACER ESTÉTICO DESDE FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS:

La institución escolar debe propiciar el desarrollo de vivencias estéticas en los alumnos. Estos deben ser adiestrados para ser capaces de experimentar el placer estético al apreciar la obra creadora de la humanidad, así para como rechazar expresiones de la pseudocultura que tanto proliferan en este mundo globalizado; pero también son esenciales en su desarrollo la familia y la comunidad.

En la educación, lo estético no es un "ingrediente bonito" para un proceso, es el componente básico y destacado de la formación socialista del hombre. Sin una total absorción del "lado" estético del proceso de conocimientos y la vida del hombre no se puede hablar de instrucción y educación armónicas e integrales.

El gusto estético se forma sobre la base de la interacción de la práctica social, a lo largo de la cual el sujeto no solo asimila las normas estéticas constituidas sobre la base de toda la cultura precedente, sino que tiene la posibilidad de comprobarlas en las diferentes manifestaciones del arte. Resulta evidente una vez más que existe una relación del sujeto con el mundo circundante con el que interactúa (objeto) y sobre la base de la actividad práctica establece el resto de las actividades.

Por lo referido con anterioridad precisamos que al abordar el placer estético desde una perspectiva pedagógica se debe comenzar por asimilar que este se inserta dentro del sistema categorial de la Estética, por lo que para arribar al logro de la satisfacción espiritual como fase superior, este placer presupone un estadio emocional de plenitud, al lograr la transformación del hombre desde la subjetividad, y en el tránsito por categorías como la actitud estética ante una determinada manifestación del arte, la depuración del gusto estético, la sensibilidad, el logro de la conciencia estética, ante el hecho presenciado; desde cualquiera de los sentidos humanos. Lo que se revierte en una formación estética educable y moldeable desde presupuestos históricos y vivenciales.

Los supuestos pedagógicos refieren que el estudiante percibe el arte desde su propio acontecer, desde las relaciones interpersonales, en la manera peculiar de "consumir" el arte en sus diversas manifestaciones, como una forma particular de apreciación estética y mucho más compleja que es la apreciación artística. Aquel que posea una proyección estética desarrollada, se ennoblecen de la percepción directa del objeto hasta la experiencia consciente del contenido estético del mismo para valorarlo estéticamente, y llegar a realizar una adecuada apreciación estética. Si el estudiante efectúa una representación pormenorizada y objetiva, que no incluye una actitud estética emocional-valorativa, hace

suponer que el mismo no capta el contenido estético del objeto, por lo menos no se hace conciencia de él como de algo especial y por lo tanto sería incapaz de sensibilizarse y percibir placer ante este.

En las Universidades de Ciencias Pedagógicas se forman profesionales que serán los encargados de educar a las nuevas generaciones, como su función social esencial. Desde la estrategia curricular de Educación Estética los docentes son los máximos encargados en su propio accionar pedagógico de incentivar y propiciar la actitud estética adecuada de los estudiantes, con el propósito de exaltar la calidad de la educación, a través de la formación de la cultura general de las nuevas generaciones y con ello propiciar e incentivar el placer estético en este accionar.

Es por ello que, desde los diferentes componentes de la formación profesional: lo académico, lo laboral, lo investigativo y lo extracurricular o extensionista, debe constituir una tarea cotidiana y sistemática en la incentivación, desde el modelo del profesional de cada carrera, el diseño de las disciplinas y asignaturas, los objetivos, el sistema de conocimientos y habilidades; en función de educar hacia el desarrollo de la apreciación estética de los estudiantes y su preparación didáctica para que pueda ello revertirse en sus futuros estudiantes. A ello le precede además, el estudio desde esta perspectiva, de los contenidos estéticos que se abordan para incentivar la apreciación y el gusto por los mismos.

Modelar, orientar y dirigir el proceso pedagógico en los diferentes contextos de actuación, aprovechando métodos de investigación para realizar trabajos investigativos sobre problemas que se manifiestan en su actividad pedagógica profesional relacionadas con la apreciación estética, debe ser una tarea para la búsqueda del disfrute y el placer estético y la formación de valores. Además, se deben desarrollar actividades socioculturales en el entorno de la universidad a partir de los resultados de su actividad pedagógica profesional y hacerla extensiva a la comunidad.

Se puede referir que respondiendo al posible algoritmo para el logro del placer estético en el que el estudiante debe primero conocer y motivarse por el hecho artístico en sí, educar el gusto estético, apreciarlo, valorarlo, sensibilizarse ante él, para que provoque una satisfacción que se transforma en placer, en realización espiritual, es posible realizar las siguientes acciones en el contexto pedagógico:

- La suficiente preparación teórico-metodológica de los docentes para lograr una educación del gusto estético a través de acciones estéticas, coherentes con la correspondiente atención a la familia y en vínculo importante con elementos de la comunidad.
- El trabajo fusionado de otros agentes educativos del contexto escolar: Bibliotecarios, instructores de arte, promotores culturales, entre otros.
- El establecimiento de relaciones interdisciplinarias entre las asignaturas de educación artística con las restantes del currículo a través de las cuales se pueden desarrollar su imaginación y creatividad, así como expresar emociones y sentimientos que a su vez constituyen elementos de los niveles de desarrollo estético.
- La ambientación estética del entorno escolar, la higiene, el orden y la sencillez, el uso adecuado del idioma materno.
- El desarrollo de vivencias estéticas: Seleccionar los espacios a través de los cuales se desarrolla el gusto por lo bello y se determina su inclinación, estas deben partir desde la propia clase y más allá de esta:
 - La lectura de textos y su análisis, tertulias literarias, presentaciones de libros, encuentros con escritores; todo ello para fomentar el gusto por la lectura y el disfrute estético de este acto lector.
 - La preparación de la familia como agente de estimulación estética desde las escuelas y talleres de padres, actividades planificadas para ello.
 - El ejercicio de las relaciones humanas: las cuales incluyen la capacidad de sentir la belleza de un gesto solidario, las relaciones de pareja y las relaciones con los compañeros, socializar gustos y preferencias en cuanto a actitudes y aptitudes artísticas.
- La educación de sentimientos, gustos e ideales estéticos.
- La formación y desarrollo de las capacidades creadoras de los estudiantes.
- Desarrollar en los estudiantes de todos los niveles y tipos de enseñanza, la identificación con el patrimonio nacional, la apreciación y el disfrute estético, la creatividad y la comunicación mediante diversos lenguajes artísticos y la participación en la vida cultural de la localidad.
- Utilizar diferentes manifestaciones del arte para facilitar el intercambio de opiniones y criterios hacia un aspecto estético determinado.

- Incentivar estilos de vida sanos en la familia, mejorar las relaciones interpersonales y promover cambios estéticos en el hogar, donde las personas sean protagonistas de su propia formación, lo que repercute en la educación del gusto estético de sus hijos.
- Contribuir con su acción al embellecimiento del entorno estético de la escuela y la comunidad.
- Incentivar las visitas a museos, teatros, cines, bibliotecas, áreas deportivas, salas de videos, club de computación y casas de cultura, que eleven la satisfacción de sus necesidades espirituales.
- Nunca imponer criterios pre-establecidos sobre el gusto estético, se trata de orientar y guiar el gusto por lo bello desde posiciones que respeten la individualidad del sujeto.
- Promover la escenificación de obras literarias con actores, titiriteros y bailarines invitados.
- Organizar recorridos con especialistas del territorio para conocer los estilos arquitectónicos de la ciudad, así como la visita a jardines botánicos para el conocimiento de la flora y la fauna local y nacional.
- Visitas a monumentos y lugares históricos de la provincia.
- Potenciar el movimiento de aficionados al arte y el movimiento deportivo no solo en tiempos de festivales y juegos deportivos.

Sólo después de que la experiencia haya interactuado con ese mundo virtual, podremos sentirnos enriquecidos con las verdades que la obra sea capaz de contener. Por medio de un aprendizaje significativo en lo conceptual, en lo experiencial y en lo afectivo, se debe estimular la comprensión cabal del hecho artístico y la preparación de los actores de la educación, sobre todo, los docentes, en los aspectos didácticos y estéticos como parte de la formación integral, en la que se inserta la "maestría pedagógica".

Siempre se debe tener en cuenta que el placer estético constituye un estado emocional de la personalidad como satisfacción espiritual de plenitud a un estadio superior. Ello conlleva a una significación emotiva particular y circunstancial en el que intervienen preceptos como: la sorpresa ante lo original que nos eleva hacia la plenitud, la seducción propia de la belleza de las formas, lo expresivo y axiológico, que nos revela estados de ánimos y sentimientos y la belleza en el arte nos conmueve porque simboliza ideas, valores y arquetipos que provocan ese goce común, ese disfrute.

La capacidad de apreciación no se puede desarrollar al margen del proceso de enseñanza aprendizaje. Necesita del conocimiento de los procesos cognoscitivos, de habilidades y

capacidades intelectuales que permitan al educando percibir, observar, comprender, comparar, sentir, expresar, valorar, seleccionar o rechazar lo feo y vulgar y disfrutar de la belleza donde quiera esta exista. Además, es necesario incentivar el logro del placer estético, lo que simboliza educar la sensibilidad de una persona respecto a las experiencias perceptivas, intelectuales y emocionales, de manera que las mismas se formen más profundas y se integren en un todo armoniosamente organizado, que repercutirá en su entorno gnoseológico en general.

El dinamismo pedagógico debe lograr que el estudiante alcance a apreciar y disfrutar el arte con una infinita mirada, expandiendo sus propias potencialidades creativas pues en la actualidad resulta compleja la determinación del carácter artístico de la obra, debido a la pluralidad cultural existente. En este proceso, una de las instituciones más importantes es la universidad, la que por excelencia que tiene las posibilidades reales de formar integralmente al profesional universitario, mediante el concurso de los docentes, los cuales necesitan de amplios conocimientos de los procesos cognoscitivos, de habilidades y capacidades intelectuales que permitan guiar a los educandos a percibir el placer ante la verdadera obra artística.

Conclusiones

La capacidad de apreciación no se puede desarrollar al margen del proceso de enseñanza aprendizaje y necesita del conocimiento de los procesos cognoscitivos, de habilidades y capacidades intelectuales que permitan al educando percibir, observar, comprender, comparar, sentir, expresar, valorar, seleccionar o rechazar lo feo y vulgar y disfrutar de la belleza donde quiera esta exista.

Incentivar el logro del placer estético simboliza educar la sensibilidad de una persona respecto de las experiencias perceptivas, intelectuales y emocionales, de manera que las mismas se formen más profundas y se integren en un todo armoniosamente organizado, que repercutirá en su entorno gnoseológico en general.

El dinamismo pedagógico debe lograr que el estudiante alcance a apreciar y disfrutar el arte con una infinita mirada, expandiendo sus propias potencialidades creativas pues en la actualidad resulta compleja la determinación del carácter artístico de la obra, debido a la pluralidad cultural existente.

La universidad es una de las instituciones por excelencia que tiene las posibilidades reales de formar integralmente al profesional universitario, mediante el concurso de los docentes,

los cuales necesitan de amplios conocimientos de los procesos cognoscitivos, de habilidades y capacidades intelectuales que permitan guiar a los educandos a percibir el placer ante la verdadera obra artística.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, J. (enero-abril, 1999). El placer como proceso de (auto) conocimiento: una propuesta platónica. *Revista de Filosofía*, XXXII, (94): p.23.
- Estévez, R. P. (2004). La revolución estética en la educación. La Habana: Pueblo y Educación.
- Hart Dávalos, A. (4 de junio de 1980). Informe en el punto 1 de la agenda de la reunión de Ministros de Cultura de los países socialistas. Sofía, 21-27 de mayo de 1980. *Granma*. Citado por Estévez, P. R. (2004). La revolución estética de la educación. p. 18. La Habana: Pueblo y Educación.
- Kagan, M. (1980). El arte en la actividad humana. En *Problemas de la Teoría del Arte*. T. 1. La Habana: Arte y Literatura.
- Koetting O'byrne, K. (s. f.) *Aesthetic Appreciation*. Recuperado de: http://www.blackwellreference.com/public/tocnode?id=g9781405161251_chunk_g9781405161251_513_ss1-8
- Martínez Cepena, M. (2009). *La educación estética del escolar con necesidades educativas especiales*. (Tesis doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
- Nóvikova, I. (1986). Actividad estética y educación. En *Estética Marxista Leninista* (p. 82). T. II. La Habana: Cultura y Sociedad.
- Pupo Pupo, Y. (2010). *El desarrollo del gusto estético desde el componente análisis literario en la asignatura Español-Literatura en décimo grado*. (Tesis doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
- Zis, A. (1987). *Fundamentos de la estética marxista*. Moscú: Ráduga.

ABOUT THE AUTORS / SOBRE LOS AUTORES

M. Sc. Ángela Cimarro-López. (acimarro@ucp.ho.rimed.cu). Licenciada en Educación en la especialidad de Español-Literatura. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular del Departamento de Educación Artística. Facultad de Educación Infantil, Psicopedagogía y Arte. Universidad de Holguín, Sede José de la Luz y Caballero. Avenida de los Libertadores No. 287. Holguín. Cuba. CP 81000. Teléfono: 482655. Reside en Avenida de los Libertadores, No. 19. Rpto. Peralta. Holguín. Cuba. CP 80100. Línea de investigación: La Educación Estética en la formación del profesional de Ciencias Pedagógicas.

Dr. C. Ruddy José Toledo-Micó. (rtmico@feipa.uho.edu.cu). Licenciado en Educación en la especialidad de Educación Plástica. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular del Departamento de Educación Artística. Facultad de Educación Infantil, Psicopedagogía y Arte. Universidad de Holguín, sede José de la Luz y Caballero. Avenida de los Libertadores No. 287. Holguín. Cuba. CP 81000. Teléfono: (0124) (53) 482655. Reside en: Edif. 52. Apto. 24. Reparto Pedro Díaz Coello. Holguín. Cuba. CP 80100. Línea investigativa: La Educación Estética en la formación del profesional de Ciencias Pedagógicas.

Fecha de recepción: 12 de junio de 2015

Fecha de aprobación: 6 de octubre de 2015

Fecha de publicación: 15 de diciembre de 2016